

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

**ALCALDESA-PRESIDENTE**

D<sup>a</sup> RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

**CONCEJALES**

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)**

D<sup>ÑA</sup>. MARIA AZUCENA ESTEBAN VALLEJO

D. JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA

D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA

D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ

D<sup>a</sup> CELIA AGUEDA BOMBIN OVEJAS

D<sup>ÑA</sup>. M<sup>a</sup>. ANGELES MARIN BENITO

**GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)**

D<sup>ÑA</sup>. MARIA DEL MAR ALCALDE GOLAS

D. ILDEFONSO SANZ VELAZQUEZ

D<sup>ÑA</sup>. ANA MARIA LOZANO MARTIN

**GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE ARANDA (SSPA)**

D<sup>ÑA</sup>. LAURA DEL POZO ABEJON

D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

**GRUPO MUNICIPAL RENOVACIÓN ARANDINA PROGRESISTA (RAP)**

D. EUSEBIO MARTIN HERNANDO

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C´S)**

D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA

D<sup>a</sup> ELIA SALINERO ONTOSO

## **GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDO- EQUO (IU-EQUO)**

D. YONATAN GETE NUÑEZ

D. JOSE MANUEL BALLESTA NUÑEZ (IU-EQUO)

## **GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)**

D. FRANCISCO JAVIER AVILA PEÑA

## **CONCEJALES NO ADSCRITOS**

D. SERGIO ORTEGA MORGADO

## **CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:**

D. JULIAN RASERO HERNANDEZ

D<sup>a</sup> LEONISA ULL LAITA

## **INTERVENTORA ACCTAL.**

D<sup>a</sup>. ROSA M<sup>a</sup> ESGUEVA GIL

## **SECRETARIA**

D<sup>a</sup> ANA ISABEL RILOVA PALACIOS

Siendo las 8:30 h. la Sra. Alcaldesa–Presidenta declara abierta la sesión.

Antes del inicio del debate y votación de los asuntos a tratar la Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si alguno de ellos está incurso en causa de abstención legal, advirtiéndole que de constatarse dicha circunstancia no deberán participar ni en la deliberación ni votación del asunto de que se trate.

## **PARTE RESOLUTIVA**

### **1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE LA SESIÓN.**

Se justifica la convocatoria de la sesión con carácter extraordinario y urgente en atención a la necesidad de aprobar en periodo ordinario del mandato del

expediente modificación presupuestaria que habilite crédito suficiente para poder acogerse a la subvención de la Junta de Castilla y León para obras de reforma en edificios destinados a centros de enseñanza.

**Sometida la ratificación de la urgencia a votación se aprueba por mayoría de 15 votos de los siguientes Grupos Municipales: 7 del Partido Popular, 3 del Partido Socialista, 2 de Ciudadanos, 1 de Renovación Arandina Progresista, 1 de Unión Progreso y Democracia y 1 del Concejal No Adscrito, y 4 abstenciones dos del Grupo Municipal Sí se Puede Aranda, y dos de Izquierda Unida- Equo.**

## **2.- EXPTE.1204/2019. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 8/19. TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.**

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

Vista la propuesta planteada por el Concejal Delegado de Vivienda y Urbanismo de 15 de mayo de 2019 sobre la necesidad de aprobación de modificación presupuestaria de transferencia de crédito por importe de 187.941,39 € para atender la dotación de crédito destinada a la aportación municipal que complete la subvención concedida por la Consejería de Economía y Hacienda por importe de 400.000,00 € convocada por Orden de 10 de octubre de 2018 y destinada a la ejecución de actuaciones de mejora de eficiencia energética en colegios públicos de Castilla y León,

Vista la propuesta de modificación presupuestaria de Transferencia de Crédito, financiado con cargo a la reducción en la aplicación presupuestaria 1710.227.99 “Parques y Jardines. Trabajos otras empresas” (art.179 y 180 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo, de aprobación del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/90, de 20 de abril).

Considerando lo dispuesto en el apartado segundo de la Base Undécima de Ejecución del Presupuesto, consta en el expediente informe del servicio afectado por la minoración, en el que se indica que tal baja no afecta al normal desenvolvimiento del servicio y estado de ejecución de la partida objeto de minoración expedido por la Intervención Municipal acreditativo de la disponibilidad de crédito que se pretende minorar.

Visto el informe de la Intervención Municipal de fecha 23 de mayo de 2019 que señala que la propuesta cumple con los requisitos legales para tramitar la correspondiente modificación presupuestaria, así como el procedimiento a seguir en la aprobación del expediente, y que no entra en contradicción con el

Presupuesto de 2019, en trámite de exposición pública, modificación que deberá mantenerse en dicho Presupuesto una vez sean resueltas las alegaciones presentadas, al no estar prevista en el mismo la dotación necesaria para la que ahora se propone la presente modificación y porque la bolsa de vinculación del presupuesto prorrogado en la que la partida objeto de minoración se incluye tiene menor dotación presupuestaria que la del presupuesto de 2019.

A la vista de lo anterior, la Alcaldesa-Presidente tiene el honor de proponer el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 8/2019, en la modalidad de transferencia de crédito, en la que se minora el Capítulo II y se aumenta el Capítulo VI por importe de 187.941,39 € en la siguiente forma:

#### **MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 8/2019 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO (EXPTE. 1204/2019)**

PARTIDA PRESUPUESTARIA EN AUMENTO:

APLICACIÓN		IMPORTE
3230 632	FUNCIONAMIENTO CENTROS DE ENSEÑANZA. INVERSIÓN DE REPOSICIÓN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	187.941,39 €
	<b>TOTAL</b>	<b>187.941,39 €</b>

PARTIDA PRESUPUESTARIA EN DISMINUCIÓN:

APLICACIÓN		IMPORTE
1710 227.99	PARQUES Y JARDINES. TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	187.941,39 €
	<b>TOTAL</b>	<b>187.941,39 €</b>

**SEGUNDO.-** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los

interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**TERCERO.-** Incorporar la presente modificación al Presupuesto 2019 una vez resueltas las alegaciones que se formularon contra el mismo.

-----

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Sanz Rodríguez, PP

La cuestión es que se ha informado del expediente que había abierto, hay una subvención que se ha concedido al Ayuntamiento de Aranda de Duero, que la Junta de Castilla y León ha concedido una subvención cofinanciada con el Fondo Europeo de Desarrollo, al objeto de realizar inversiones en materia de ahorro y eficiencia energética en el colegio público Simón de Colonia, de ampliaciones de las instalaciones del edificio, en las instalaciones térmicas, en las instalaciones de iluminación y en los ascensores.

Entonces, para esa modificación necesitamos 167.000 euros de los 566.000 que se había redactado la memoria. Ahora estamos en el periodo de sacar el pliego para la contratación, y por eso se necesita la partida económica necesaria para adjudicarla.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Es una mejora importante en colegios, con lo cual entendemos que también tenía que hacer un esfuerzo mayor la Junta. Aporta una cantidad, pero creo que las inversiones en colegios es íntegra competencia de la Junta, con lo cual, nosotros vamos a votar a favor, pero entendemos que la Junta tendría que ser la que se encargue de la totalidad, no darnos una subvención y nosotros poner una parte. Entendemos que así se lo hay que manifestar a la Junta, así entiendo que desde este grupo pedimos que se manifieste. Que, al final, las inversiones en colegios tienen que ser competencia de la Junta.

Nosotros nos vamos a favorecer de la mejor energética, que es importante, nos vamos a favorecer de tener menos gasto corriente en el consumo dentro del colegio, pero entendemos que las inversiones las tiene que realizar la Junta.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Nosotros entendemos que tiene carácter urgente. Lo único que creemos que no se puede hacer es que se nos convoque el Pleno extraordinario y urgente a las cinco y veintidós de ayer, sin mandarnos los expedientes, sin poder ver los informes, etcétera. Solamente se nos ha mandado la propuesta del concejal del área. Entonces, nosotros entendemos la urgencia, pero es que las cosas no se hacen así. Lleváis haciéndolas así cuatro años, y es que acabáis la legislatura haciéndolas así.

Por otro lado, claro que estamos de acuerdo con los arreglos en colegios. Más nos gustaría que se arreglaran todos. Pero esta también es una competencia de la Junta de Castilla y León. Que nosotros nos tengamos que gastar casi 200.000 euros en una competencia que tendría que hacer la Junta de Castilla y León, nos parece también un poco vergonzoso.

Por otro lado, ya por terminar, esta línea de subvenciones sale el 10 de octubre de 2018. Estamos en mayo de 2019. Es que, aparte de que venga esto el último día de campaña electoral, es que huele hasta a electoralismo, y es que no ha por donde cogerlo. Pero, primero, las cosas no se convocan de esta manera. La competencia es de la Junta de Castilla y León, que nos parece que huele un poco a electoralismo. Por eso nos vamos a abstener.

#### Sra. Salinero Ontoso, C's

Es una lástima que haya compañeros delante para hablar, porque es que han expresado prácticamente lo que a nosotros nos sugiere el tema del Pleno extraordinario que, efectivamente, una línea de subvenciones que sale el 10 de octubre de 2018, que más de seis meses después sea cuando tenga que venir urgente, y eso, convocado ayer, aunque es verdad que hubo Junta de Portavoces el lunes, no lo entendemos. Tampoco entendemos si es cuestión nuestra, del propio ayuntamiento, o de la Junta, que, a lo mejor, también le corre prisa en el último momento pegar el *sprint* final para decir: "fíjate la de cosas que hemos hecho".

Porque estas líneas de ayudas para el arreglo de colegios, creo que se llevan demandando, y la asunción por parte de la Junta de Castilla y León, de todos los importes, puesto que, al fin y al cabo, el arreglo de los mismos es competencia de ellos, aunque el mantenimiento sea nuestro, durante muchísimos años. Entonces, nos surge la duda, y queremos que nos expliquen por qué, siendo la línea de subvenciones, convocada en octubre de 2018, no llega, hasta ahora, la votación, el 24 de mayo. Pero según ha leído, es del 15 de mayo la propuesta del concejal. Creo que ha habido unos cuantos días más para poder explicarlo.

Entonces, nos gustaría saber si es que la Junta ha llegado en el último momento a decir: "tienen ustedes que hacerlo ya, sí o sí, y antes del 26, por favor".

#### Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

En la línea de los compañeros, nosotros, por supuesto, estamos a favor de todo lo que sean inversiones en los colegios públicos, pero entendemos que esta es una competencia íntegra de la Junta y, por lo tanto, debería de costear el coste total de estos arreglos e inversiones. Ustedes deberían de ser un poco más reivindicativos, y exigir a las Administraciones lo que nos corresponde.

Luego, se nos convoca sin informes, a última hora, ya lo han comentado.

Lo último es lo de la subvención, que yo lo desconocía, que sale en octubre y no viene hasta ahora. Si a ustedes les parece que esta es forma de hacer las cosas, pues...

#### Sra. Alcalde Golás, PSOE

El Grupo Municipal Socialista va a votar a favor. Dicho esto, viene todo lo demás. Este iba a ser también el mandato del arreglo de los colegios. Ya vemos cómo trabaja la Junta de Castilla y León el tema de los colegios, de las inversiones. Decir, por parte de la Junta de Castilla y León, como ya se ha repetido y es así, la educación es su competencia, y el edificio es suyo. Nosotros, lo que tenemos, es el mantenimiento. Eso es así.

El Simón de Colonia, no. Los edificios son de la Junta y la competencia es de la Junta. Les estamos regalando casi 200.000 euros. Ellos ponen 400.000. Esta es la forma de trabajar del Partido Popular de Valladolid: "Os damos 400.000 euros, pero vosotros tenéis que poner casi 200.000. Si no, lo tomáis o lo dejáis". Esto es un chantaje. Esta es la forma de trabajar del Partido Popular. Esto es un chantaje claro y rotundo.

Además, ya la falta de previsión del Partido Popular de aquí, del equipo de Gobierno, como ya se ha puesto de manifiesto. Si la ayuda es de octubre del '18, ¿dónde está la previsión para

los presupuestos del '19? ¿Dónde está la partida de 200.000 euros, o de 187.000? Así es como se trabaja aquí, a salto de mata, de cualquier forma, de cualquier manera. Todo vale.

#### Sr. Sanz Rodríguez, PP

Yo creía que estaba bastante claro. Lo único, decir que sí, que se ha informado a la Comisión de Obras, hemos tratado el tema. Es una subvención que se había sacado. Hemos concurrido a ella. De hecho, había una serie de estudios sobre temas de colegios, en los cuales estuvieron dos técnicos del ayuntamiento para informarse de la situación.

A partir de ahí se solicitó esta subvención. Entendemos que es bueno para nosotros, en un edificio nuestro, público, pero un colegio que tenemos la propiedad y que también nos vamos a beneficiar, no es un tema de las inversiones, como sí que estáis diciendo, que son competencia de la Junta, pero indirectamente sí que nos vamos a beneficiar y se va a beneficiar Aranda también, de esa subvención de 400.000 euros.

Lo he dicho en varias ocasiones y lo vuelvo a repetir, es un tema de contratación. El procedimiento está en marcha, y como pillan las elecciones en medio, para ganar plazos por si acaso se demora el tema de la comisión del nuevo Gobierno, es mejor tenerlo aprobado, y si el pliego de precisiones técnicas y administrativas lo tenemos, imagino que, en unos días, en unas semanas, podemos agilizar el trámite, y no hay que darle más vueltas. Es una subvención de 400.000 euros, que yo creo que es buena para Aranda, y de eso se trata, de invertir en lo nuestro.

#### Sr. Ortega Morgado, RAP

Esta es una demostración más, respecto a los últimos tres Plenos, de lo que ustedes hacen y utilizan de las instituciones, que es para hacer política, normalmente, para azuzar a la gente, y en este caso, para el último día de campaña electoral intentar buscar un titular respecto a una subvención. Esto es lo que ustedes hacen, es utilizar las instituciones como su chiringuito.

Hace tres Plenos azuzan y azuzan a las peñas contra un servidor, al siguiente Pleno aprueban los presupuestos cuando un servidor no está, y aprueban los presupuestos bajo un supuesto chantaje a las asociaciones, diciendo que no van a cobrar si no se aprueban, y en este tercer Pleno tienen la inmoralidad de traer una subvención a aprobar, desde el año 2018. Esto es lo que ustedes hacen, este es el fiel reflejo de su política, y yo soy el fiel reflejo de denunciar constantemente la inmoralidad de su forma de hacer política.

#### Sr. Ávila Peña, UPyD

No veo el punto de vista que mantiene Alfonso. El que da la subvención es el ayuntamiento, ni más más, ni más menos. Porque, al final, es la competencia de la Junta, tiene que pagarlo todo la Junta. Si pagamos parte el ayuntamiento, ¿quién lo subvenciona? El ayuntamiento. Con lo cual, no le he entendido nada. Que el Ayuntamiento de Aranda de Duero va a hacer una mejora en el consumo energético, etcétera, sí es cierto, pero es que, si la Junta cumpliera con sus obligaciones, no estaríamos hablando de esto, y al final, no le daríamos una subvención a la Junta. Porque el titular no es que la Junta nos da una subvención de 400.000 euros, sino que el ayuntamiento da una subvención a la Junta, de casi 200.000 euros. Claro, es una competencia que es impropia, que corresponde a la Junta. ¿Quién da la subvención a quién?

#### Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Creemos, Alfonso, que esto no ha ido a la Comisión de Obras en ningún momento. Acabas de decir que ha ido a la Comisión de Obras, pero, ¿cuándo? ¿En 2018 fue? Porque, aparte hemos puesto sobre la mesa una serie de cuestiones de por qué esto, que lleva aprobado en la

Junta de Castilla y León desde el 10 de octubre de 2018, no viene hasta ahora, y no nos has respondido.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Efectivamente, el concejal de Obras no nos ha respondido a las preguntas que le hemos hecho, de por qué viene ahora, cuando la línea de subvenciones es de octubre de 2018. No sabemos si ha sido urgencia de la Junta, desentendimiento nuestro y que no nos hemos acordado hasta ahora, o qué ha pasado.

¡Qué lástima, por Dios! O sea, el señor Javier Ávila me lee el pensamiento. Realmente, es verdad, es el ayuntamiento el que está subvencionando a la Junta de Castilla y León, no la Junta de Castilla y León quien está subvencionando al ayuntamiento. La Junta de Castilla y León estará haciendo su parte, que tiene que hacerla, pero la va a acabar haciendo gracias a la aportación municipal, porque, si no, no la haría. Porque no son 400.000 euros de subvención, serán, como mucho, 230.000 o 222.000 lo que pone, si nosotros ponemos 187.000.

Entonces, la propuesta está un poco mal redactada, porque da la sensación que, de los 400, nosotros tenemos que aportar 187. Está redactada un poco tergiversadamente, porque da la sensación de que el 400 es el total de la inversión, y que el ayuntamiento asume el 40% aproximadamente.

En todo caso, no nos ha respondido. No entendemos por qué ahora, cuando esta línea de subvenciones era de 2018. No sabemos si es que la Junta de Castilla y León ha venido ahora con urgencias, o vino y nos dijo: "oigan, tienen que hacer ustedes esto", hace dos o tres meses, y lo hemos dejado ahí, no sabemos por qué, esperando. Seguimos tal y como estaba en la primera intervención. Nos gustaría una mayor explicación previa a la votación.

Sr. Martín Hernando, RAP

Comparto en gran medida las dudas y las críticas de muchos grupos, pero esto no deja de ser una convocatoria opcional. ¿Queremos que nos arreglen los colegios, o no? Esas son las condiciones, condiciones vergonzosas, evidentemente, pero esa es la cuestión. ¿Queremos, o no queremos arreglar los colegios?

Nosotros, evidentemente, no tenemos duda, evidentemente que sí, y evidentemente que hay que seguir exigiendo a la Junta de Castilla y León que cumpla con sus obligaciones. Pero, en estos momentos, la cuestión es esa. Podemos coger directamente y decir: "de acuerdo, es una competencia de la Junta, que lo hagan ellos". ¿Estamos dispuestos a eso?

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Lo primero, nos gustaría saber en qué Comisión de Obras se ha tratado este tema, porque yo he acudido a todas, y no lo recuerdo, y me gustaría saber si Alfonso, el presidente de la Comisión de Obras me puede aclarar este tema, porque yo, desde luego, no lo recuerdo. Si ha sido informativo, así, al último de la reunión, puede ser, pero yo no recuerdo haber tratado este tema en profundidad en ninguna de las comisiones de Obras. Me gustaría que nos dijera, solo por saberlo yo, aunque solo sea, qué día se trató este tema.

Esto, a nosotros nos parece una estrategia electoralista totalmente por parte del Ayuntamiento de Aranda y por parte de la Junta. El último día, de estas maneras, esto, perdonen que tenga que decirlo así, es una chapuza. Es una chapuza por parte del equipo de Gobierno, que demuestra una vez más la manera que tienen ustedes de gestionar este ayuntamiento, todo de prisa y corriendo, de cualquier manera, el último día, sin mandar los informes, sin saber lo que vamos a votar, realmente en profundidad, solo la idea de que es para favorecer a los colegios, en lo cual estamos totalmente de acuerdo.

Es que nos parecen también un poco increíbles algunas de las manifestaciones de algunos grupos. Como está comentando el RAP: como es para los colegios, hay que aceptarlo, hay que aceptar todo, da igual, venga como venga hay que aceptarlo. Es que esto es, como ha comentado algún partido, como hasta un chantaje. O sea: "te ofrecemos esto". "¿Que no lo quieres? Lo pierdes".

Lo pierden los colegios, los vecinos se enfrentan con vosotros porque no tenéis los colegios en condiciones, que tendríamos que tenerlos en condiciones, porque la Junta lo tendría que haber hecho por su cuenta, totalmente, y le cargamos el muerto al Ayuntamiento de Aranda para que los padres se enfaden, las AMPA se enfaden, los directores de los colegios se enfaden, y vuelvan otra vez contra los grupos de la oposición, si no están de acuerdo con lo que propone el equipo de Gobierno en estos acuerdos que tienen con los de su partido en la Junta de Castilla y León, el último día de las elecciones, para quedar, la Junta, bien, porque se ahorra dinero, y bien el Ayuntamiento de Aranda, porque se invierte en colegios.

Pero no cuentan que el ayuntamiento se gasta un dinero que no se tendría que gastar, y que la Junta se ahorra este dinero. Es estupendo. A nosotros, es que nos parecen increíbles todas estas propuestas. Luego, claro, siempre los malos son la oposición, cuando ponen las críticas y ponen los puntos y las comas sobre la mesa y sobre los papeles, y sobre los informes. Muy bien, es estupendo.

Claro, nos fuerzan a aprobar algo en lo que estamos de acuerdo en los colegios, pero no de estas maneras. Pueden decir: "claro, pues no lo voten". Claro, "no lo voten", es muy sencillo. Echar siempre la culpa de su mala gestión a la oposición está muy bien.

Sí que me gustaría que Alfonso nos dijera qué día se ha tratado eso.

#### Sra. Alcalde Golás, PSOE

Aquí, creo que defendemos, todos, el tema de las inversiones en los colegios, no solo un grupo municipal, yo creo que todos, que hay unanimidad en ese sentido. De todas formas, hay que decirle al concejal de Urbanismo que aprenda del portavoz del RAP cómo se defienden las cosas. Es que lo está haciendo mucho mejor que usted, que es del equipo de Gobierno. A ver si aprende un poquito.

Nosotros también defendemos las inversiones en los colegios públicos, cómo no. Pero, desde luego, las tomaduras de pelo, no. Las tomaduras de pelo no las defenderemos nunca, y las denunciaremos siempre. No ha ido a la Comisión de Urbanismo, Alfonso, absolutamente nada, y lo sabes, no ha ido. Que por qué en esa comisión... ¿Por el tema de arreglos? ¿Por qué no ha ido a Educación? Esto, ¿no es de la Consejería de Educación? ¿Por qué no ha ido a Educación?

Aquí, es que, como no hay quien se aclare en esta santa casa, de nada, así seguimos. ¿Son buenos para Aranda 400.000 euros? Si, mire usted, muy bueno. Pero no creo que sea bueno para los ciudadanos de Aranda, con sus impuestos, 187.000 euros por el morro para la Junta de Castilla y León.

Porque resulta, fíjese usted, que la Junta de Castilla y León, es que estos 400.000 euros los saca de una subvención de los fondos europeos. ¿Cuánto pone la Junta de Castilla y León de su bolsillo? Porque nosotros vamos a poner 187.000 euros, y ellos, a lo mejor, resulta que ellos ponen cero euros. Fíjese usted qué compromiso con Aranda de Duero. A lo mejor ellos ponen cero, porque ellos, esto lo tienen de los fondos europeos, los 400.000 euros. Vaya morro que tiene la Junta de Castilla y León, y a nosotros, exigiéndonos 187.000 euros. ¡Qué vergüenza! Esto es una vergüenza.

Luego, lo de los plazos, o sea, su previsión es el no va más. Esto está concedido el 10 de octubre de 2018, y nos lo traen ustedes aquí el 24 de mayo del 2019, casualmente el último día de campaña. Hombre, es que lo suyo ya es para hacérselo mirar, de verdad.

#### Sr. Sanz Rodríguez, PP

Voy a empezar por la comisión. El técnico y los técnicos que estuvieron en el trabajo que se presentó, de subvenciones, que precisamente es una concurrencia que podríamos haber ido o no ido, lo estuvo explicando en la comisión. Yo no sé exactamente el día que fue, pero lo estuvo explicando en la comisión, lo que se hizo y cómo se hizo, luego la concesión, que, por cierto, luego está autorizada.

Diré luego el día exacto, pero estuvo el técnico allí, en la reunión, los dos técnicos, para ver si nos convenía o no nos convenía acceder a esas subvenciones. Al final, ellos fueron los que nos convencieron de que sí que era bueno para Aranda el tema de pedirlo, y es verdad que se estuvo valorando esa posición, de que el ayuntamiento no tiene las competencias totales, pero podíamos haber renunciado perfectamente a esos 400.000 euros. Pero entendemos que son buenos, y podemos ser reivindicativos todo lo que queráis, que vosotros os quedáis cortos para lo reivindicativos que somos los demás. Pero, en ese sentido, creo que no hay más que decir.

Previsiones de la Junta de Castilla y León. No creo que estén a esto, la verdad. Elia, a mí nadie me ha llamado para decir: "oye, tenéis que aprobar esto el último día, que..." A mí nadie me ha llamado.

Yo llego, desde el 30 de noviembre, que he dicho que se aprobó en Junta de Gobierno, con los técnicos, intentando que salgan los pliegos. Desde el 30 de noviembre para que salgan los pliegos. Es un trabajo que se está haciendo, y se tienen las ofertas, está preparado prácticamente todo, pero lo están haciendo los técnicos. Por mí, lo hubiese tenido hace tiempo.

Las modificaciones presupuestarias, es verdad, es cierto, se han intentado sacar de distintas partidas para agilizar el tema. Al final, Intervención nos ha dado la solución sacándolo de ahí. Sí que es verdad que se podía haber sacado en remanentes si hubiesen estado aprobados en otras circunstancias, que tampoco va a entrar.

Cuando se hizo en ese momento, no estaba preparado. Pero no voy a entrar en eso, porque es que estaba hablando aquí, y yo puedo estar también hablando, igual que habéis dicho vosotros: "hacedlo los demás".

Pero, vamos a ver, ¿electoralista? ¿Aquí están los medios de comunicación?

Simplemente, dar vueltas a una modificación presupuestaria que no tiene mayor trascendencia, y es algo que realmente yo entendía que estábamos todos de acuerdo...

No entiendo por qué generar tanto problema. Es algo que hemos estado hablando, y lo hemos dicho todos en los medios. Es que todos hemos estado hablando que estábamos de acuerdo en arreglar el Simón de Colonia. ¿Que había que arreglar otros colegios? También, es verdad, pero es que lo hemos dicho todos en los medios públicos, en los medios de comunicación. Es decir, que tampoco vamos a darle más vueltas.

Yo creo que, en ese sentido, os digo de verdad, no hay absolutamente nada detrás de todo eso, simplemente hay intentar sacar los pliegos lo antes posible para que se publiquen, y llegar a realizar el trabajo. Nada más, es que no hay nada más.

#### Sra. Alcaldesa,

Por mi parte, aclararles que, si se ha traído a este Pleno, es porque pensábamos, en principio, que la modificación presupuestaria era de Junta de Gobierno y, por otro lado, para garantizar que se puedan adjudicar las obras, y los niños puedan tener las obras terminadas

antes de comenzar el colegio, porque, si no, si esto no se podía aprobar en época entre ayuntamientos, evidentemente, no llegaría a hacer las obras. Hay que sacar la licitación ya.

Vamos a someter le punto a votación, que es el expediente 1204/2019, modificación presupuestaria 8/2019, transferencia de crédito.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 17 votos a favor (7 del PP, 3 del PSOE, 1 del RAP, 2 de C's, 1 de UPyD y 1 del Concejal no adscrito) y 4 abstenciones (2 SSPA y 2 IU-EQUO), ACUERDA APROBAR la citada propuesta en los términos arriba indicados.

No habiendo más asuntos que de tratar, siendo las 9:15 horas del día 24 de mayo de 2019, la Sra. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, la Secretaria, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.